

Tacna, 19 AGO. 2021

OFICIO MULT. N° 070- 2021 – AGP-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):  
DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE PÚBLICAS UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA VERIFICAR Y APROBAR MATRICULA DE ESTUDIANTES  
AL 100% EN EL SIAGIE

REFERENCIA : OFICIO N° 00455-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
R.M.N°447-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la implementación del proyecto Matricula Digital etapa 2021-2022, se solicita verificar en su Institución Educativa ha cumplido con registrar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa-SIAGIE lo siguiente:

- Que todas y todos los estudiantes hayan sido correctamente registrados y se haya emitido y aprobado en SIAGIE la Nómina de matrícula **antes del 24 agosto 2021.**
- Que las y los estudiantes con necesidades educativas especiales estén registrados con la información que señala la normativa.

Asimismo, Sr. /Sra. Director(a) si tuviera inconveniente en el registro u otro caso informar y así brindarle asistencia técnica antes de la fecha de cierre programada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-TACNA  
**DIRECTOR**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 16 de agosto de 2021

## OFICIO N° 00455-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr.

**JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

Presente. -

**Asunto:** INFORMACIÓN SOBRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARÁN DEL PROYECTO "MATRICULA DIGITAL ETAPA 2021-2022"

**Referencia:** NORMA SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, APROBADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2020- MINEDU. NORMA QUE REGULA EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL SIAGIE, APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 432-2020-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la implementación del proyecto 'Matrícula Digital etapa 2021- 2022', para solicitarle verifique que todas las instituciones educativas de su jurisdicción hayan cumplido con registrar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE lo siguiente:

- Que todas y todos los estudiantes hayan sido correctamente registrados y se haya emitido la Nómina de matrícula antes del **26 de agosto del 2021**.
- Que las y los estudiantes con necesidades educativas especiales estén registrados con la información que señala la normativa.

Asimismo, considerando los aportes recibidos en los espacios de diálogo realizados, resulta importante que nos informe si dentro del grupo de las instituciones educativas de su jurisdicción que participarán del proyecto hay centros que brinden asistencia o sean considerados 'Casa hogar'. De ser así, le rogamos nos remita la relación de instituciones educativas con dicha característica antes del **20 de agosto del 2021**.

Mucho agradeceremos comparta esta información con las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, así como con las instituciones educativas que participarán del proyecto, y coordine con éstas a fin de contar con una respuesta lo antes posible.

EXPEDIENTE: DIGE2021-INT-0119534

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**FIGRELLA MARTOS SOTO**  
Directora de Gestión Escolar (e)

cc: DIGEGED



Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370998 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 16/08/2021 22:32:31-0500

EXPEDIENTE: DIGE2021-INT-0119534

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición

